



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00206418- -UNC-ME#FCQ – Mod. Art. 1° RHCD-2025-411- Capacitación ACAP

VISTO:

Lo solicitado por la Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP) en cuanto a modificar el Artículo 1° de la RHCD N.º 411/2025;

CONSIDERANDO:

Que el material de estudio es de carácter dinámico, actualizándose de manera permanente, al igual que las instancias de evaluación;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el Artículo 1° de la RHCD-2025-411-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Autorizar al Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP) a dictar una capacitación obligatoria dirigida exclusivamente a los y las docentes a cargo de actividades de laboratorio, la cual deberá realizarse en cada cuatrimestre en que se encuentren a cargo de actividades de laboratorio, a través del aula virtual de la Facultad, vía Moodle, como obra en el ANEXO de la presente resolución”.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

